

ACTA DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-005-2016

OBJETO: **“CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día seis (6) de enero de 2016, publicó en la página web del Fondo y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-005 de 2016 cuyo presupuesto es la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.486.597.269,00).

SEGUNDO. Que el día primero (1) de febrero de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-005 de 2016, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
CONSORCIO URABA 2016
CONSORCIO CAPURGANA 2016
CONSORCIO OBRAS CAPURGANA
INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
CONSORCIO CAPURGANA
CONSORCIO MUELLE CAPURGANA
OSCAR DANIEL GARZON FORERO
CONSORCIO MUELLES DE CAPURGANA
CONSORCIO CAPURGANA 2016
CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO
HARINSA NAVASFALT S.A.
DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A.
A&D ALVARADO & DURING SAS

TERCERO. Que el doce (12) de febrero de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 005 de 2016, FONTUR publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que dentro de las fechas establecidas los proponentes allegaran los documentos solicitados como subsanables y aclaraciones a sus propuestas.

QUINTO. Que el siete (7) de marzo de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del ocho (8) al diez (10) de marzo de 2016, se otorgó plazo a los proponentes para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, dentro del plazo establecido los proponentes CONSORCIO URABA 2016, DINACOL S.A., CONSORCIO CAPURGANA 2016, CONSORCIO MUELLE DE CAPURGANA y CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO presentaron observaciones al informe emitido.

SÉPTIMO. Que el once (11) de abril de 2016 FONTUR, publicó en la página web las respuestas a las observaciones y el Informe Final de Evaluación, el cual cambio teniendo en cuenta la respuesta emitida por el evaluador técnico, así:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACIÓN
INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS – INICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO MUELLES DE CAPURGANA (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Y EXCAVACIONES JOBEPA SL)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DINACOL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI – CHOCO (ANILIO ABADIA SERNA Y PROFESIONALES ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CAPURGANA 2016 (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. Y PROEZA CONSULTORES S.A.S.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO URABA 2016 (JORGE ABSALON NUÑEZ, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA Y GLORIA JANETH SANDOVAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MUELLE CAPURGANA (JUAN PABLO DORADO Y GRUPO CONSERVACION CONGUADUA)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CAPURGANA				

2016 (AZUL URBANO LTDA Y AISAR SALIM FARAH)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO OBRAS CAPURGANA (JOSE EVER SALGADO Y MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALVARADO Y DURING S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
HARINSA NAVASFALT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COSORCIO CAPURGANA (JOSE JAVIER PEREIRA Y ELIAS ESAUTH DURAN)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PROPONENTE	CALIFICA APOYO AL PERSONAL NACIONAL 100 PUNTOS	EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos)	TOTAL
CONSORCIO URABA 2016	100	700	900	1700
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	0	700	899,27	1599,27
CONSORCIO OBRAS CAPURGANA	100	700	894,28	1694,28
CONSORCIO CAPURGANA 2016	100	700	893,69	1693,69
CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO	100	700	892,95	1692,95
DINACOL S.A DISEÑO INGENIRIA Y CONTROL S.A	100	700	873,78	1673,78

OCTAVO. Que teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas presentadas al Informe Final de Evaluación los días doce (12), trece (13) y catorce (14) de abril de 2016, por los proponentes CONSORCIO CAPURGANA, ALVARADO Y DURING S.A.S., CONSORCIO URABA 2016 y OSCAR DANIEL GARZÓN FORERO, se procedió a la prórroga de la selección, con el fin de verificar la información suministrada por los proponentes, lo anterior, en virtud de los principios de selección objetiva, transparencia y debido proceso.

NOVENO. Que el catorce (14) de abril de 2016, FONTUR publicó documento de respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas e informe de requisitos habilitantes y final de evaluación, en el cual se aclararon los yerros cometidos en la evaluación, así:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACIÓN
INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS – INICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONSORCIO MUELLES DE CAPURGANA (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.AS. Y EXCAVACIONES JOBEPA SL)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DINACOL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO (ANILIO ABADIA SERNA Y PROFESIONALES ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CAPURGANA 2016 (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. Y PROEZA CONSULTORES S.A.S.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO URABA 2016 (JORGE ABSALON NUÑEZ, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA Y GLORIA JANETH SANDOVAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MUELLE CAPURGANA (JUAN PABLO DORADO Y GRUPO CONSERVACION CONGUADUA)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CAPURGANA 2016 (AZUL URBANO LTDA Y AISAR SALIM FARAH)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO OBRAS CAPURGANA (JOSE EVER SALGADO Y MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALVARADO Y DURING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HARINSA NAVASFALT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COSORCIO CAPURGANA (JOSE JAVIER PEREIRA Y ELIAS ESAUTH DURAN)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PROPONENTE	CALIFICA APOYO AL PERSONAL NACIONAL 100 PUNTOS	EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA (900 puntos)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO URABA 2016	100	700	894,094524	1.694,094524
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	0	700	900	1.600 PUNTOS
CONSORCIO OBRAS CAPURGANA	100	700	896,509414	1.696,509414
CONSORCIO CAPURGANA 2016	100	700	895,926318	1.695,926318
CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO	100	700	895,18798	1.695,18798

DINACOL	100	700	872,701723	1.672,701723
ALVARADO Y DURING S.A.S.	100	700	893,059106	1.693,059106

DECIMO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente habilitado que obtuvo el mayor puntaje es CONSORCIO OBRAS CAPURGANA.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO OBRAS CAPURGANA, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT - 005 de 2016, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$2.442.636.179).

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor EVER JOSÉ SALGADO SALGADO Representante Legal de CONSORCIO OBRAS CAPURGANA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.917.558 expedida en Cartagena (Bolívar).

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de Abril de 2016

Original Firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A FONTUR

Aprobó: Paola Santos Villanueva  
Proyectó: Verónica Aguirre G.  
Revisó: Julián García.